

Nuevo gobierno, viejos problemas

Juan Jesús Arteaga Lorenzo

A finales del curso pasado se produjo en Canarias un cambio de gobierno mediante el cual las Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.) desplazaron al, hasta entonces, socio en las tareas de gobierno: el PSOE, para coaligarse con otras formaciones nacionalistas.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes pasó a manos de uno de los principales dirigentes de Iniciativa Canaria (ICAN): José Mendoza, el cual ha estado vinculado al Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Canarias (STEC), al igual que Marino Alduán, Viceconsejero de Educación.

A pesar de los inicios esperanzadores que dieron lugar a que en el último trimestre del pasado curso se suprimieran algunas medidas lesivas para los trabajadores/as de la enseñanza, se alcanzaran algunos acuerdos importantes (Pacto de Estabilidad del profesorado interino) y se mejoraron las relaciones con los sindicatos; **consideramos que el nuevo gobierno tiene que pasar la prueba de este curso** para que realmente sepamos a qué atenernos y constatemos o no que las esperanzas dan paso a realidades.

A continuación vamos a pasar revista a algunos de los temas más importantes que van a definir la política educativa del nuevo gobierno canario y que se tienen que abordar en este curso que iniciamos.

LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARA EL 94

Este es un tema tremendamente definitorio. Posiblemente va a ser la prueba más difícil a superar por los nuevos dirigentes en éste curso. Diversos interrogantes nos planteamos en relación con la elaboración de estos presupuestos: ¿cómo van a armonizar la anunciada política de contención del gasto público y la priorización de la implantación, de la Reforma educativa en niveles tales como la -Educación Infantil y la Formación Profesional? ¿Se va a quedar todo en el discurso de que el dinero que falta lo tiene que poner Madrid, en base al argumento de la deuda histórica derivada de cómo se negociaron en su momento las transferencias educativas? ¿Van a poder participar en el análisis y modificación de estos presupuestos los agentes sociales?

EL MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO: NUEVOS ACUERDOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACTUALES EN VIGOR

Para ello, lo primero que se tiene que abordar es completar el organigrama de los ámbitos de negociación, lo cual exige que se constituya la Mesa Sectorial de Universidades y la constitución de una Mesa de la Enseñanza Privada Concertada. También se deberá abordar la reglamentación de los distintos ámbitos y la aprobación de los respectivos calendarios de negociación para este curso 93/94.

La negociación del IV Convenio único del personal laboral del Gobierno de Canarias se tiene que desbloquear para que se pueda firmar el nuevo convenio lo más rápidamente posible.

Los acuerdos alcanzados en las dos universidades canarias durante el curso 91/92 para el pago del tipo 3 al profesorado asociado deberán recibir la cobertura económica del Gobierno de Canarias para que su aplicación sea posible. Quizás una previsible puesta en vigor de la reforma de la LRU dará lugar a que se tengan que actualizar dichos acuerdos.

El acuerdo alcanzado en el curso pasado entre la Consejería de Educación, la Confederación de APAs 7 islas y los sindicatos CC.OO., FETEUGT y ANPE para la implantación de la jornada continua experimental conllevaba también el desarrollo de otros acuerdos (generalización de la jornada singular de los viernes, flexibilización de la jornada lectiva para actividades de formación del profesorado...) que aún están por concretar.

Asimismo, deberán negociarse los criterios de planificación de la Reforma Educativa (Red de Centros, plantillas, ratios, Reforma de la Formación Profesional, Formación del Profesorado, ROCs, Ciclo 12-14...)

Por lo que respecta a la enseñanza privada concertada es fundamental desarrollar un Acuerdo de Centros en Crisis que permita abordar los previsibles problemas que va a haber en este sector en el curso 94/95. También se hace necesario renegociar la aplicación del plus de residencia tras una reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que anula la Orden que lo regula, debido a un recurso de la patronal Educación y Gestión.

En definitiva, este curso será un periodo fundamental para concretar la línea de actuación que va a seguir el Gobierno en relación a la implantación de la reforma educativa y en función de ello, ver la viabilidad de alcanzar un acuerdo global que implique a toda la comunidad educativa, al que los nuevos responsables de la Consejería denominan Acuerdo Canario de Educación.